RUBRO A AUDITAR

Auditoría Administrativa a Adquisiciones de bienes y servicios mediante los procedimientos de Licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, practicada a las unidades administrativas adscritas a la Dirección de Administración y Finanzas, durante el segundo semestre de 2015.

OBJETIVO

Verificar que la planeación, programación y presupuestación, para la adquisición de bienes y contratación de servicios, se haya efectuado con base en las disposiciones jurídico-administrativas aplicables en la materia, constando la suscripción y el cumplimiento de los contratos respectivos.

ALCANCE

La auditoría comprendió el análisis de las funciones, actividades y uso de recursos, implementadas por el Departamento de Adquisiciones adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas del IMIFE, involucradas en los procesos de adquisición de bienes y contratación de servicios, considerando las diferentes modalidades de adquisición, licitación Pública, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, en base a pruebas selectivas se verificó el grado de cumplimiento de los procesos inherentes a la planeación, programación, presupuestación, integración de los expedientes, suscripción y cumplimiento de los contratos de los rubros de referencia considerando la evidencia documental generada, analizándose para ello un total de 20 expedientes que representó un porcentaje del 10.4% de un total de 192 expedientes.

LIMITACIONES

No se presentaron.

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

El Programa Anual de Adquisiciones

Presenta deficiencias

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

La Suplente de la Dirección de Administración y Finanzas, con objeto de coordinar y supervisar la correcta integración del Programa Anual de adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, instruirá oficialmente que para el presente ejercicio fiscal, éste se integre con los elementos mínimos previstos para tal efecto, mismo que debe estar debidamente revisado y autorizado, contribuyendo así al cumplimiento de las disposiciones jurídico administrativas en la materia, y por ende al ejercicio oportuno de los recursos.

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

No se determinaron

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

No se determinaron